

# EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 420.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

MIÉRCOLES 16 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse á director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

## AVISO.

COMITÉ REPUBLICANO FEDERAL DE ALICANTE.

Este comité recuerda á todos sus correligionarios mayores de 21 años que desde anteaer están espuestas en el Ayuntamiento las listas electorales, y que hasta el 22 del corriente, tienen derecho á reclamar la inclusion en las mismas, aquellos que no se hallen inscritos.

ALICANTE 16 DE ABRIL 1873.

## NILÓGICA NI PATRIÓTICA.

El cofrade conservador de esta capital ha encontrado motivo en nuestro artículo del domingo último para escribir unas cuantas líneas, en las que pretende demostrar hay desacuerdo entre el espíritu que en él domina, y la política que sigue el presidente del Poder ejecutivo.

Dice así en uno de sus párrafos:

«En su artículo de fondo asegura que se verificará en las próximas elecciones una coalición de los revoltosos partidos monárquicos sin considerar que si tuviese efecto, lo cual dudamos, sería mas lógica y mas patriótica que la que los republicanos celebraron con los carlistas y á cuya nefanda union se deben los males que hoy afligen á nuestro desventurado país.»

No hemos asegurado que se verificará esa antipatriótica coalición, porque ignoramos si al fin prevalecerá el pensamiento de los que todo lo fian á la confusion y á la intriga por mas que en ella caiga envuelta la tranquilidad pública; pero, dadas las conferencias que estos dias han celebrado los jefes de ese aluvion de microscópicos partidos monárquicos que cual aves de mal agüero han estado constantemente batiendo sus negras alas al rededor del trono de España, dada

la actitud humillante de algunos radicales que mendigan apoyo á sus eternos enemigos los vicaristas, es de presumir que esa union, que caso de realizarse, sería el borron mas ignominioso que podría caer sobre los que blasonan de liberales, se llevará á cabo con el único objeto de presentar reñida batalla al partido republicano en las próximas elecciones.

No queremos demostrar los grados de patriotismo que encierra tal proceder; no queremos decir cuáles serían las consecuencias de semejante lucha en el caso improbable de que triunfasen los coaligados; nos horroriza solo el pensar la perturbacion espantosa que se apoderaría del país, el encono, la desesperacion á que se entregarían los partidos para procurar el triunfo de sus ideas y la implantacion de otra monarquía, de esa institución funesta que hierde cuanto toca, de esa institución, que aun democratizándola para hacerla más aceptable, ha sido el origen de los males que hace tiempo deploramos.

Si en tiempo de Sagasta se unieron las oposiciones, fué con un fin laudable, fué porque la permanencia de ese hombre en el poder, era un insulto al país, era una ofensa al sentimiento liberal é independiente del pueblo español, fué porque el carácter de los españoles, no se aviene con la falsedad y la hipocresía, fué porque se mentía liberalismo, fué porque tras una provocacion y un atropello, se sucedía otro mayor, fué porque aquel gabinete habia logrado atraerse la antipatía, la aversion del país entero.

En cambio, ¿qué buscan hoy los coalicionistas?

¿Buscan libertad en la derrota del gobierno?

¿Se creen con autoridad, con prestigio, con fuerza bastante para asegurar el orden, para inspirar confianza, para refrenar las pasiones, para ofrecer la libertad á que es acreedor est

pueblo héroe cuando tras largos años de ensayos no han tenido valor, fuera, ni habilidad sino para aumentar á contribucion, acrecentarla deuda, elevar á las nubes los ya insopetables intereses, y dejar el triste, el esconsolador legado de una nacion cuyo estado no tiene ejemplo en la historia de otra alguna?

¿Es esta la lógica, es este el patriotismo que *El Constitucional* descubre en la nueva coalición?

Yo se diga que al combatir á los que piensan en coaliciones, deseamos que se adopte el retraimiento, no; queremos, deseamos la lucha, pero franca, noble, loal, queremos que todos los partidos políticos ostenten sus fuerzas; prueben su influencia, queremos que acudan á las urnas esos que tanto han falseado el sufragio para obtener una mayoría en desacuerdo con la voluntad del país, para dar así mas autoridad, más prestigio, más solidez á la gran obra que estamos levantando.

## EL SILENCIO

DEL EPISCOPADO ESPAÑOL.

No es ya un murmullo de queja el que se percibe y toma creces en vista de la actitud reservada de aquellos obispos; es un grito de soberana indignacion el que va propagándose entre todos los ciudadanos españoles y especialmente entre los que conservamos viva la fé religiosa y sentimos profundo amor, entusiasmo profundo por la causa de la libertad.

El episcopado español, tan dado á la protesta, tan dispuesto á esterioresar su disidencia de las conquistas revolucionarias, ha callado y sigue callando con una pertinacia inconcebible.

¿Por qué guarda silencio el episcopado español? ¿Por qué no reprueba, por qué no condena á los provocadores y sostenedores de una guerra fratricida, á los causantes de tanto mal,

de tanta y tanta ruina? ¿Hay algun pasaje del Nuevo Testamento, hay alguna frase en el Evangelio que beniga á los que *consienten* una lucha de hermanos? ¿No son los obispos, segun la Iglesia católica, los sucesores de los apóstoles?

Todas estas y otras muchas preguntas nos hacíamos ayer. Hoy nos dirigimos las mismas y otras muchas.

¿Ignoran los obispos las fechorías del cura de Santa Cruz y de otros curas? ¿Pueden ni deben los clérigos levantarse en armas, siendo como es su mision de paz y de concordia? ¿Se han lanzado alguna vez al campo de la guerra, trabuco ó fusil en mano, los eclesiásticos de Francia y de otros países?

El Evangelio es uno mismo, una misma la moral de sus sagradas páginas en todos tiempos y en todos países y, sin embargo, los sucesores de los apóstoles en España persisten con su silencio en hacer dudar de la genuina, de la legítima y verdadera representación apostólica que les corresponde.

¿Cuánta insensatez y cuánto abandono de los sagrados intereses de la religion!

Mientras la guerra civil tenia un carácter *patriótico*; mientras se trataba de combatir á un rey extraño á nuestra nacionalidad, sin precedente de ninguna clase que pudiera hacerle aceptable ó pasable siquiera, podía achacarse el silencio de los eclesiásticos y singularmente el del episcopado español, á fanatismo patriótico.

Mientras la guerra, cruel desde un principio, no revestia los caracteres de ferocidad que hoy reviste, podía atribuirse el silencio de los clérigos y obispos, á neutralidad en los asuntos temporales, por mas que no dejase de ser algo chocante esta neutralidad.

Abdica el rey extranjero y se va de España; se enfurece la guerra y se convierte en desenfrenado salvaje-

-260-

## CAPITULO IX.

De las pruebas, de la acusacion y de la defensa.

Art. 735. No podrán ser objeto de cada juicio mas que un solo delito y los que con él fueren conexos.

El presidente, al declarar abierto el periodo de las pruebas, lo manifestará así en alta voz, expresando en su caso las resoluciones que la seccion de magistrados hubiese dictado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 721.

Art. 736. Seguidamente se procederá del modo establecido en el capítulo II, título II de este libro.

Los jurados tendrán las mismas facultades y deberes que en dicho capítulo se conceden é imponen á los individuos del tribunal.

Art. 737. Practicadas todas las pruebas, usarán de la palabra para sostener la acusacion el ministerio fiscal y el defensor del querellante particular, si lo hubiere.

-263-

yeren conveniente para su defensa, pero sin sentir que ofendan con sus palabras la moral, falten al respeto al tribunal ó á las consideraciones debidas á las demás personas.

Art. 739. Despues de esto el Presidente preguntará á los Jurados si consideran necesaria alguna mayor instruccion sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, acordando la que reclamaren, si fuere posible.

Art. 740. En seguida hará el Presidente el resumen de las pruebas e informes del Ministerio fiscal y de los defensores de las partes, así como de lo manifestado por los procesados, presentando los hechos con la mayor precision y claridad, y absteniéndose con todo esmero de revelar su propia opinion.

Expondrá detenidamente á los Jurados la naturaleza jurídica de los hechos sobre que haya recaído la discusion, determinando las circunstancias constitutivas del delito sobre que esta hubiese versado.

Expondrá asimismo la doctrina jurídica relativa á las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que hayan sido objeto de prueba y

-264-

discusion, y en suma todo lo que pueda contribuir á que los Jurados aprecien con exactitud el carácter criminal de los hechos, si lo tuvieran, y la participacion que en ellos haya tenido cada uno de los procesados.

Al hacer este resumen procurará inspirarse en los deberes de la más estricta imparcialidad; y demostrando sentimientos de humanitaria benevolencia hácia los procesados, no faltará por esto á la necesaria severidad de la justicia.

## CAPITULO X.

De las preguntas que han de ser contestadas en el veredicto y de las deliberaciones del Jurado del Tribunal de derecho.

Art. 741. Concluido el resumen á que se refiere el artículo anterior, el Presidente formulará las preguntas que el Jurado haya de resolver con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusacion y de la defensa.

Art. 742. Cuando las conclusiones de la acusacion y de la defensa sean contradictorias de

no... El clero español sigue callando; el clero español sigue con su mutismo provocando á los enemigos y escandalizando á los católicos sinceros.

¿Hasta cuándo ese sistemático silencio?

¿Hasta cuándo esa tática ó aparente simpatía por la causa de la destrucción, de la ruina de España y de los españoles?

¿Hasta cuándo ese temerario empeño de perjudicar los intereses de arriba y los de abajo?

Clero de España, episcopado español, venga pronto, muy pronto una satisfacción á la funladísima extrañeza que nubla el corazón y la mente de los hijos de la iglesia católica. Os la pide el pueblo creyente, el pueblo no fanatizado, el pueblo que no se ha alimentado ni quiere jamás alimentarse de supersticiones. Os la demanda el pueblo que tiene miedo al escepticismo y á la incredulidad á que puede precipitarle el sistemático engaño que acusa vuestra conducta. Os lo piden padres que ven morir á sus hijos, hermanos que ven morir á sus hermanos, patricios que ven morir á sus compatriotas. Os lo piden las clases productoras que han de almacenar sus productos; las clases jornaleras que ven menguar desastrosamente su trabajo; las clases todas de la sociedad que tras de la escasez y del hambre ven el desbordamiento horroroso, pero natural y justificado, de las más insensatas pasiones.

¿No es vuestra misión de paz? Pues no os detengáis en propagarla.

¿No teméis la anarquía? ¿No os horroriza pensar en ella? Pues evitadla.

Si persistís en vuestro silencio os hacéis solidarios de los escándalos de hoy y de la anarquía de mañana. Si habláis, si protestáis... tarde habreis cumplido vuestra misión, pero al fin la habreis cumplido.—Escojed pronto, y si os decidís por persistir en vuestro tenaz silencio, ¡obispos españoles, clero español, temblad!

Gerona y abril de 1873.

J. R.

El órgano de los unionistas de esta capital pide con gran insistencia á nuestra Diputación que cumpla la oferta del gobierno reponiendo inmediatamente los ayuntamientos que fueron suspendidos por los radicales, invocando para ello el artículo 181 de la ley municipal. Parécenos muy justa la petición de nuestro colega. Hoy es el día señalado para la reunión de la asamblea provincial, y de ella es-

peramos todos los actos de reparación y de justicia.

Hora os ya de probar á los coervadores y reaccionarios de todos los ramos que la libertad y el respeto la ley solo puede pedirse ahora querandan los republicanos, pues hasta que ninguno de esos periódicos ha pasado en que habia una Constitución y unas leyes legalmente establecidas.

Invoquen, pues, los conservadores los preceptos de la ley, y no digan que se hará justicia y nada más que justicia.

Con el fin, sin duda, de crear divisiones en nuestro campo, dicen los que en ello tendrían un gran placer, que los unionistas han ofrecido su apoyo á ciertos elementos del partido republicano.

Esto, que nos re-istimos á creer, se comenta de diversos modos, y está siendo la esperanza de muchos de los conservadores de nuevo cuño, por lo que así ven el medio de quebrantar á las grandes fuerzas de la República.

No creemos, pues, que haya republicanos tan incautos que se dejen llevar por tales ofrecimientos, ni que se unan jamás con los enemigos de la libertad y del gobierno que actualmente dirige los destinos del país.

*El Debate*, periódico unionista de la ex-corte, no sabe que el Ayuntamiento de los Lizones de Oriñuela está suspenso por causas sobre las cuales todavía no ha recaído sentencia alguna de la Audiencia; ni han alcanzado el plazo que marca la ley.

Por eso viene negando lo dicho por *La Correspondencia* al rectificar la noticia que dió este periódico y que repetía ayer *El Imparcial*.

¿Qué afán en hacer la oposición!

*El Parte de España*, contra lo que aseguran hoy los periódicos de oposición, dice que están acordadas las bases del decreto para el arreglo de la cuestión de los artilleros. El acuerdo celebrado entre los Sres. Figueras y Castelar se reduce, según nuestro colega, á que los antiguos jefes y oficiales soliciten individual ó colectivamente volver al servicio del Estado, y que los prácticos del arma puedan optar á los puestos facultativos, previo examen ante tribunales especiales, en los que prueben su aptitud.

Después de lo mucho que se ha hablado de las cartas del Sr. Figueras que se encontraron en poder de un

conspirador, preso por la policía de París, resulta ahora que el tal conspirador, llamado D. Federico García Oliás, acaba de ser puesto en libertad, no sin haber estado quince días incomunicado en la prisión de Mazas.

El Sr. Oliás fué preso en el momento en que se dirigía á una reunión que debía felicitar á la Asamblea española por la abolición de la esclavitud, y la importancia de aquellas cartas queda demostrada en el resultado que ha tenido este proceso.

Anteayer á las seis de la mañana se ha presentado en el pueblo de Fuente Alamo (Albacete) una partida carlista compuesta de 150 á 200 hombres, mandada por el cabecilla Roche, exigiendo raciones y un trimestre de contribución.

A este paso, habrá que ofrecer un premio al que pienda al cabecilla Roche.

Un periódico dice que el cura Santa Cruz ha dado muerte al anciano regidor que hacia las veces de alcalde en Vidaria (Guipúzcoa), y su partida dió de palos á un pastor, habiendo muerto de sus resultas; otro apaleado también por la misma partida se hallaba en estado grave.

¿Cuándo acabará esta maldita fiera de derramar sangre humana!

Los periódicos de Sevilla desmienten la noticia dada por uno de nuestros colegas, referente á haber sido adornada con un gorro frigio la vírgen de la Esperanza.

Para desmentir noticias de origen conservador, no hay bastante lugar ni tiempo.

El periódico conservador *La Prensa* hace las siguientes preguntas al Poder ejecutivo:

«¿Es cierto que se han facilitado fondos, y no particulares, para la fundación de dos periódicos republicanos en San Sebastian?»

«¿Es cierto que el general Nouvilas, en lugar de estudiar un plan de campaña de seguros y decisivos resultados está preparando á muchos pueblos de las provincias del Norte, para que puedan declararse cantones federales independientes?»

«¿Es cierto que se preparan convenios con bases en aquel sentido, para que los pueblos le ayuden con entusiasmo á extinguir las facciones?»

«¿Es cierto que tales proyectos se

judican, presentando argumentos muy convenientes, sobre todo á los que no cuentan con grandes recursos?»

No creemos sea cierto ni mucho menos tengan fundamento estas noticias que con el fin que es de presumir largan todos los días los enemigos de la República para verse luego precisados á desmentirlas.

Por la vía de Nueva-York, se han recibido los siguientes despachos de Cuba: Habana, marzo 25

Los periódicos liberales y conservadores se encuentran enredados en una amarga controversia. La «Constancia» niega el cargo que se hizo de hostilizar al gobierno actual de España y favorecer la insurrección carlista é interpela á los propietarios de la «Voz de Cuba» para que manifiesten claramente si abrigan los sentimientos liberales expresados por el redactor de dicho periódico, ó están en activa simpatía con el partido conservador.

«El Tribuno» acaba de publicar una lista de los que llama enemigos de la República, y dice que están trabajando energicamente, por lo cual los republicanos se verán obligados á trabajar con mayor energía para desconcertarlos.

Los conservadores son los mismos en todas partes.

Anoche, dice *La Imprenta* del día 12, se nos facilitó un telegrama expedido en Bourg-Malame (frontera francesa) anunciando que los carlistas estaban atacando á Puigcerdá desde el jueves Santo por la mañana. La población continuaba resistiéndose heroicamente por la tarde á la hora en que se comunicó el telegrama, sin que los carlistas hubiesen tenido ventaja alguna. Muchas familias al saber la aproximación de los carlistas se habían refugiado en Llívia. Se aseguraba que Saballs estaba guardando el paso de Ribas para impedir que la columna Cabrinety pudiese ir en auxilio de Puigcerdá. Ya decíamos ayer tarde que se sabía que este bravo coronel se dirigía á dicha población, en cuyo caso se habria encontrado con Saballs. Del éxito de este encuentro dependía, pues, el que Cabrinety llegase á tiempo para auxiliar á los sitiados, en cuyo caso la derrota de los carlistas seria evidentiísima.

Escritas las anteriores líneas hemos hecho varias indagaciones para averiguar si se confirmaba oficialmente esta noticia, y en efecto, desde anteayer se sabía ya en el cuartel general que los carlistas amenazaban atacar á Puigcerdá. Inmediatamente se dictaron varias disposiciones por el general Velarde, en virtud de las cuales la columna que estaba en las inmediaciones de Berga emprendió la marcha hácia Bagá para trasladarse á la Cerdeña en pocas horas, y las del brigadier Martínez Campo y del coronel Cabrinety tomaron la misma dirección por el norte de la provincia de Gerona. De manera que son tres las columnas que iban en auxilio de Puigcerdá. Por poca resistencia que hayan hecho es mas que probable que alguna de ellas haya podido llegar á tiempo. De todos modos es casi seguro, dada la

tal suerte que, resuelta la una en sentido afirmativo, no pueda menos de quedar resuelta la otra en el negativo, ó vice versa, se formulará una sola pregunta.

Art. 742. Por cada circunstancia eximente, atenuante ó agravante de responsabilidad que se comprendiere en las conclusiones de la acusación y de la defensa, se formulará también una pregunta.

Art. 744. Si el reo fuere mayor de nueve años y menor de quince, se formulará una pregunta especial para que el Jurado resuelva si ha obrado ó no con discernimiento.

Art. 745. Si fueren dos ó más los procesados en el juicio, se formularán preguntas separadas para cada uno.

Art. 746. Cuando hubiesen sido objeto del juicio dos ó más delitos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 735, se formularán también respecto á cada uno las preguntas correspondientes.

Art. 747. El Presidente formulará además las preguntas que resultaren de las pruebas,

demás partes actoras podrán reformar, al sostener la acusación, la calificación que hubiesen hecho en las conclusiones presentadas en el tiempo marcado en el art. 561, con tal que la reforma no tenga por objeto calificar los hechos como constitutivos de un delito mas grave que el que hubiese sido determinado en la primer calificación.

La representación de los procesados podrá reformar á su vez en el informe de defensa la calificación de sus anteriores conclusiones en cualquier sentido que creyere conveniente.

Las conclusiones podrán presentarse en forma alternativa con arreglo á lo dispuesto en el artículo 565.

Los informantes, al determinar sus discursos, entregarán escritas sus conclusiones al presidente del tribunal cuando hubiesen reformado las anteriores.

Art. 738. Terminados los informes, el presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar por sí mismos al tribunal.

Si contestaren afirmativamente, les concederá la palabra, permitiéndoles decir todo cuanto cre-

En sus informes se limitarán á apreciar las pruebas practicadas, á calificar juídicamente los hechos que resultaren probados y á determinar la participación que en ellos hubiese tenido cada uno de los procesados, así como las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes de la responsabilidad de estos cuando las haya.

No podrán los informantes ocuparse de la pena correspondiente al delito de que conceptuaren responsables á los procesados.

Hablarán después los defensores de estos sobre lo mismo que hubiere sido objeto de la acusación y sobre todos los hechos y circunstancias que puedan contribuir á demostrar la irresponsabilidad criminal de los procesados ó la atenuación de su delincuencia, sin que puedan ocuparse tampoco de la pena correspondiente al delito que fuere objeto del juicio.

Así el fiscal y la representación de las demás partes actoras como la de los procesados, concluirán los informes, formulando en conclusiones concretas y precisas sus respectivas pretensiones.

Al efecto el fiscal y la representación de las

topografía del terreno, un choque entre la facción y alguna columna.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 15.

Encargo a los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de órden público para que procedan a la busca y captura de D. J. Juan Micó.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy.

Decreto referente al ramo de Obras públicas.

Otro sobre aprovechamiento de aguas.

Anuncio de la subasta de bagajes de esta provincia que tendrá lugar el 1.º del próximo mes en el salón de sesiones de la Excm. Diputación.

Diferentes edictos de Ayuntamientos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París, 13.

Muchos electores de París insisten en que el Sr. Romusat haga declaraciones republicanas en el sentido del mensaje del Sr. Thiers, lo cual creen indispensable para asegurar la elección del ministro de París.

Durante el periodo electoral se autorizarán algunas reuniones públicas en París.

A fines de semana saldrá el señor Thiers para Auzin.

Bruselas, 13.

El banco nacional de Bélgica ha elevado el descuento de 4 a 4 1/2 por 100.

MOVIMIENTO CARLISTA.

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de un periódico de Barcelona:

La facción Polo, compuesta de 200 hombres, se veía hoy acosada por las columnas en el paso Peña cortada, en dirección de Zugita.

La columna Cabrinety sorprendió ayer en Rivas a la facción Villa de Prat, fuerte de unos 300 hombres. Se preparaba una procesion, atacándola de improviso causándola muchas bajas, poniéndola en dispersion y librando 40 prisioneros de Berga.

Continuando la marcha dicha columna, batió a 200 hombres de la facción Saballs, muchos de los cuales se arrojaron al río huyendo del fuego de cañon que avisó a Puigcerdá la llegada de las tropas. Saballs huyó hacia Bagá siendo tal el pánico de su gente, que divididos en pequeños grupos abandonaban sus armas y asaltaban los carruajes de los pueblos para precipitar la fuga.

Villapadierna con su columna, salió ayer al encuentro de la facción que se dirigía al puente de Miranda de Arga (Pamplona.) Se ignora si ha tenido lugar el encuentro.

Se asegura que el cabecilla Valles ha pasado el Ebro con 1000 hombres, en dirección a Castellon. El brigadier Villacampa ha salido a su encuentro.

A consecuencia de las graves heridas que recibió en la acción de Vieiro (Galicia), ha fallecido en el hospital de Orense el capitán carlista D. José Perez.

Los carlistas presos en el castillo de Vigo han manifestado su reconocimiento a las tropas y autoridades por las consideraciones que les han dispensado tanto en el camino como en la citada fortaleza.

NOTICIAS GENERALES.

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

Nos dicen que en Málaga renace la confianza y se reanima el espíritu público. Varios comerciantes de los mas influyentes han iniciado una suscripción de 100,000 pesetas para la adquisición de armamento.

El gobierno francés ha autorizado el pase y envío por su territorio de armas y municiones que remesa el gobierno español para la defensa de la uigoerdá.

La Gaceta de hoy dice en su sección de noticias, que carece de fundamento el rumor extendido ayer de la dimision del general Velardo, lo mismo que el de la separacion del general Nouvilas.

Ayer ha habido una ligera alarma en Villagarcía (Pontevedra), producida por falsos rumores de haberse levantado una partida facciosa entre Caldas y Estrada.

Se ha restablecido el órden en Turmel (Guadalajara), interrumpido por rivalidades de dos familias. Han quedado a disposicion de la autoridad los presuntos autores de la muerte dada a un vecino de dicho pueblo. En toda la provincia reina tranquilidad.

La agitacion que se notó en algunas tropas de la guarnicion de Puerto Rico fué insignificante y transitoria, puesto que, motivada por el aumento de plus a los soldados de la Metrópoli, desapareció al saber que alcanzaba igual beneficio a aquellas tropas. Así resulta de nuestras averiguaciones.

En Vinaroz han aparecido algunos buques sospechosos que se suponen ser los mismos que bordearon por las aguas de San Carlos de la Rápita no hace muchos dias. El cargamento que estos buques contienen parece ser una gran cantidad de armas y treinta y tantas ametralladoras, con destino a los carlistas. Varios buques de guerra que hacen el cruceo en aquellas costas están encargados de darles caza.

Mañana se encargará el embajador inglés de los 27,000 duros, importe del rescate por el secuestro del Sr. Bonell, verificado por unos bandidos en la provincia de Cádiz, siendo ministro de la Gobernacion el Sr. Rivero.

GACETILLAS.

Que le vuelvan la monea.—Aunque despreciamos cual se merece la critica que hace el periódico unionista de esta ciudad, ó sea el transferidor alicantino, sobre la errata de imprenta publicada en nuestro número del domingo, referente al anuncio del Teatro, y ya que el churriguere-co hermano nos obliga a ello, le diremos que en todas partes cuecen habas.

Convenimos en nuestra errata y en las muchas que tambien se nos habrán deslizado, pero confiese el colega que si de equivocaciones se trata, tambien nosotros podemos señalar algunas que han aparecido en el flamante Constitucionalillo. Nada mas lejos que ayer, entre las varias que aparecieron, en contramos una que dice que el ayuntamiento de Cádiz habia variado el nombre de cierta calle por el de «calle de Sixto Oamara, (muy conocido en su casa.) Esto, que nos obliga al colega a llamar a sacar a plaza, y otros muchos defectos que nos repugna tocar, debia callárselos, porque no significan nada; por lo cual le contestamos despreciándole.

¡Ni por telégrafo!—En El Constitucional de ayer, y en la relacion de los buques entrador, leemos:

Pol. gol. Antonista, c. Lino Villo, de Gijón, en UN DIA.

¡Ay, caro colega!, esta si que es de grueso calibre!

Ya ve que si se empeña en sacar erratas nuestras, le va a suceder aquello de ir por la ca y salir trasquilado.

¡Horror!—El Constitucional emplea sus ratos de ocio escribiendo gacetillas tan interesantes como la siguiente:

«Pérdida y hallazgo.—Una señora, muy linda por señas, perdió anteayer una liga sin haber siquiera salido de su casa; en vano la buscó por todas partes, haciendo un esmerpulosos registro, desde el zaguan a la azotea; pero cuando ya habia perdido la esperanza de ENCONTAR la prenda estraviada, la halló en el momento de meterse en la cama en una desas piernas, cuya media habia sujetado con dos ligas.

Histórico.—Quisiéramos saber doné le estaba el gacetiillero del colega cuando ocurrió el hallazgo de la liga.

¡En qué interioridades se mete el cofradel!

¡Apareció!—El colega conservador dá la satisfactoria noticia de haber aparecido la famosa liga.

No sabemos si será aquella de la que tan buenos resultados se prometia, y de cuya inauguracion nos hizo estenso relato.

El almanaque mensual.—Revista mensual que con este titulo se publica en Madrid, es una de las publicaciones que está llamada a alcanzar gran popularidad por lo útil cuanto necesaria para todas las clases sociales.

El número correspondiente a este mes contiene además de las efemérides, un bien escrito artículo sobre la instruccion: trata de la agricultura, de la higiene, historia natural, seccion literaria, bellisimas poesias, y variedad de charadas y fuga de vocales.

Recomendamos a nuestro lectores la suscripcion a este almanaque que al precio de 5 reales semestre se publica en Madrid, San Lorenzo 2, Administracion.

¡Quién los tuviera!—Hace pocos dias

falleció en París el conde de Camondo, especie de patriarca de los banqueros israelitas, que vió crecer en derredor suyo cinco generaciones y dejó una fortuna de reales 500.000.000. Todas las celebridades financieras, desde Rotschild al marqués de Salamanca, asistían a este cortejo fúnebre presidido por el gran rabino israelita.

Nuevo sistema.—Dice un periódico de Barcelona que una mujer acurrucada en un portal de la calle del Cid que con sus quajidos llamó la atencion de un hombre que acartaba a pasar y quiso cerciorarse de lo que podía tener; pero al verificarlo acudieron tres sujetos, que al poco rato echando mano de pistolas y navajas le aligeraron del dinero y de varios documentos que llevaba, interin la buena mujer se escurria, y uno de ellos no satisfecho aun al parecer, le arrimó una cuchillada que afortunadamente pudo evitar, pero no sin recibir una pequeña herida en un dedo de la mano izquierda, que le fué curada en la casa de socorro.

¿Y en Alicante?—Leemos en un periódico de Barcelona que los tenientes de alcalde ciudadanos Casanovas, Pons y Juliá sorprendieron ayer una partida de juego en uno de los casinos del pasaje de Escudillers, ocupándose unos 4000 reales. Tambien visitaron otros puntos recogiendo un juego de dados en uno de ellos.

A los marinos.—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que se deje a los capitanes de buques mercantes en libertad de llevar ó no contramastres ó de habilitar al marinero de la tripulacion que tengan por conveniente.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL MUNICIPIO:

Querido Santandreu: En esta fecha ha quedado constituido el comité Republicano federal en la forma siguiente:

Presidente honorario, E. Maisonnave. Id. efectivo, Tomás Martínez Lázaro. Vicepresidente, Eulogio Galvañ Santo. Vocales.—Cayetano Navarro.—José Azorin Navarro.—José Racion Pellin Abad.—Landelino Navarro Beltrá.—Juan Muñoz Palacios.

Secretarios.—Mariano Llobregat.—Antonio Navarro Canicio.

Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva publicarlo en el periódico que V. tan dignamente dirige. Suyo respetuoso y muy amigo y correccionario, Tomás Martínez.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Guadiana, c. J. Escudero, de Cartagena con efectos, a Faes y hermano. Id. Darro, c. E. David, de Valencia con efectos, a idem. Laud San Antonio, p. J. B. Botalla, de Orán con esparto, a J. Mas. I. Desamparados, p. J. Lopez, de Orán con esparto, a id. Id. Isabalita, p. J. Sevilla, de idem con idem, a id. Id. Isabel, p. J. Planellas, de Ibiza con carbon, a la viuda de Galiana.

Despachados.

Vapor Guadiana, c. J. Escudero, para Valencia, con efectos. Id. Darro, c. E. David, para Cartagena, con id. Id. Capricho, c. J. R. Franco, para Orán, con idem. Pol. gol. italiana Rosario, c. J. Serra, para Génova, con vino. Id. española Rosalia, c. J. Francech, para idem, con id. Laud Josefina, p. A. Cortés, para Marsella, con trigo. Pailebot Providencia, p. J. Serra, para Caste, con vino. Berg. gol. San Juan Evangelista, c. Zaragoza, para Torre Vieja, con lastre. Berg. gol. italiano San Juan Bautista, c. G. Minetti, para Génova con vino.

AVISO.

La sétima conferencia politica se celebrará el sábado 19 del corriente en los salones del Circulo Republicano.

El tema que se ha de discutir: «Cuál es el mejor organismo de la República para el desarrollo y seguridad de la libertad y práctica de la justicia.»

Listin de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medid, Precio en reales vellon. Lists various goods like Azúcar, Aceite, and Harina with their respective prices.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. Santa Engracia, vr. Sol sale a las 5 h. 22 m. Pónese a las 6 h. 39 m.

EFEMERIDES.

1533.—Degollacion del dux Marino Faliero en Venecia. 1428.—Expide D. Juan II un decreto real ordenando a los alcaldes de casa y córte y a los del Consejo que remitieran los pleitos de que estuviesen conociendo a los oidores de la Audiencia real.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 15.

El gobernador de Ciudad-Real ha suspendido las sesiones de la Diputacion provincial, por la ocultacion y falsificacion de las actas. Bolsa; c. 18-90.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.

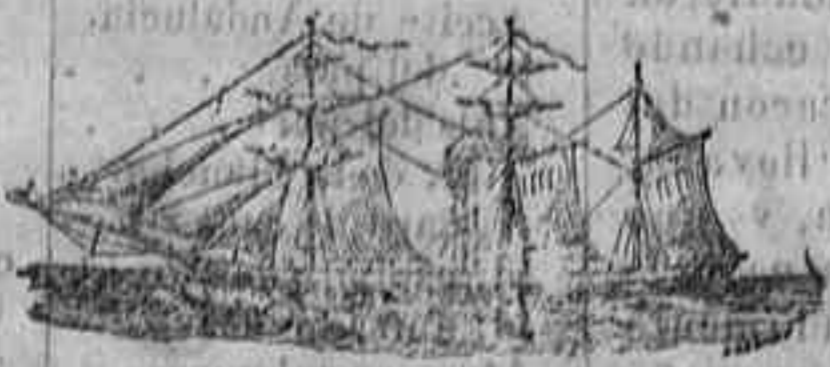
CVDT BOLETIN DE AYUNTAMIENTO

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA.  
PARA  
PUERTO RICO Y HABANA.  
Salidas.  
de Cádiz, el 30 de cada mes.  
De Santander, 15 id.  
de Coruña, 16 id.  
(Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.  
EN COMBINACION  
con las  
Salidas  
de Cádiz y Santander  
para  
Puerto Rico y Habana.

### SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA.  
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla  
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR  
ESTA MARCA DE FABRICA



CADA BOTELLA HA DE LLEVAR  
ESTA MARCA DE FABRICA

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo.

por la firma del Dr. GIRAudeau de Saint Gervais.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curarla radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceros, la úlcera, la sarna, la generada, las escrófulas, el escorbuto, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint Gervais, París 12, rue Cher.

Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y compañía, Montera, 51 pral.—Alicante, Rodríguez, Hernandez, Soler y J. C. Bellido.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza de Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado ala altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas. Bañar, redonda; restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Meop

## Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de R. Jorpá, plaza del Progreso.

## DENTISTA

Habiendo regresado á esta capital don Juan Nogués (hijo) Profesor Dentista con el fin de pasar á Málaga y accediendo á los ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se detendrá unos diez dias en ésta, con el fin de complacer á dichas personas.

Fonda de Bossio, cuarto núm. 6.

Sucursales:—En Madrid, D. Borraudo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6 principal Lisboa, D. Juan María Nogués.

15—12

## KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, si se succiona purificando las encías y los huesos del SÁBITO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

## GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y quincalleros.

MAQUINAS GIRADRIAS PARA COSER.

José Fayos

Plaza de la Constitucion núm 15 Alicante.

## GRAN SURTIDO

en papeles pintados de todas clases y dibujos.—Precios económicos.—JOSE FAYOS, plaza de la Constitucion. Alicante.

## Al público

El dueño de este acreditado aljibe de agua de la Cantera, advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban este servicio, y para que no sea burlada la buena fé de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

## LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 23 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8. Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 65 fuera.

Alicante, imprenta de este periódico.

## CESTERIO

Lonja de caballeros núm 4 duplicado. Coches para pasear, niños, y cuas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-barajas para envolturas.

Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Jo de Molla y compañía, calle de Colatrava núm. 6.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle San Fernando, núm. 23.

VAPOR NATHALIÉ.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los martes por la tarde. De Argel para Alicante los sábados por la tarde. Admite carga y pasajeros. Habrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños. Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Baile 6.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el 19 del actual para Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

## QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perehas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.  
Visagras ó frontizas todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.  
Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajon, comodas, arca, pupitre y mediera.  
Picaportes para ventano y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats.  
Fallebas ó Candados todos tamaños.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

## A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barranas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrañas.	Escuadras.
Alicates.	Trisoadores.	Destornillador.
Cor a-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.